

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

La constitución del agraviado como actor civil en el proceso inmediato, en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

TESIS PARAOBTENER ELTÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA:

Dánika Marilín Jáuregui Vera

ASESOR:

Jaime Elider Chávez Sánchez

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal

LIMA – PERÚ

2017

Página Del Jurado

Rodríguez Figueroa, José Jorge Presidente

Wenzel Miranda Eliseo Segundo
Secretario

Chavez Sanchez Jaime Elider
Vocal

Dedicatoria

A los estudiantes de Derecho, como un aporte para sus futuras investigaciones sobre la participación de la víctima en el proceso inmediato.

Agradecimiento

A mis queridos padres Rita y Zoilo, por su amor y apoyo incondicional.

Declaración Jurada de Autenticidad

Yo, Danika Marilin Jauregui Vera, con DNI Nº 70369215, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, treinta de junio de 2017

Danika Marilin Jauregui Vera DNI 70369215

١

Presentación

A los Señores Miembros del Jurado de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo sede de Lima Norte, les presento la tesis titulada "La constitución del agraviado como actor civil en el Proceso Inmediato en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte", realizada con el objetivo de analizar la participación de la víctima en el proceso inmediato en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, y verificar si esta se lleva a cabo de manera eficaz o ineficaz, en razón a haber observado en las audiencias un claro desconocimiento de los requisitos que debe cumplir para su constitución como actor civil.

Esta investigación se encuentra estructurada en tres capítulos consecutivos que comprenden el marco teórico, metodológico y referencial, fue necesario recopilar teorías e investigaciones previas, aplicar el método científico, a través del planteamiento del problema general y dos problemas específicos, debidamente justificados y relacionado estrictamente a la realidad problemática y antecedentes teóricos, a través del enfoque cualitativo que permite identificar el tipo y diseño de investigación, así como la utilización de técnicas e instrumentos de recolección de datos y de métodos que permitan su análisis.

Por último, se plasman los resultados obtenidos de las técnicas de recolección de datos aplicadas, que coadyuvan a desarrollar los objetivos planteados y a arribar a conclusiones en torno a los problemas de investigación, finalmente se propone algunas recomendaciones y se cita las referencias bibliográficas empleadas y consultadas en el desarrollo del presente, al mismo tiempo que se consignan los anexos correspondientes para que sirvan de sustento.

La autora.

Índice

Pa	ágina Del Jurado	ii
D	edicatoria	iii
A	gradecimiento	iv
D	eclaración Jurada de Autenticidad	v
Pı	resentación	vi
ĺn	rdice	vii
	esumen	
	bstract	
í.		
١.		
	Aproximación temática	
	Trabajos previos	
	Teorías relacionadas	. 24
	Problema de investigación	. 38
	Formulación del problema	. 38
	Justificación	. 39
	Objetivos	. 42
	Supuestos jurídicos	. 42
ΙΙ.	MÉTODO	. 43
	2.1 Tipo de estudio	. 44
	2.2 Diseño de investigación	. 45
	2.3 Caracterización de sujetos	. 46
	2.4 Población y muestra	. 46
	2.5 Categorización	. 47
	2.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	. 48
	2.7 Método de análisis de datos	19

2	l.8 Aspectos éticos	. 49	
III.	RESULTADOS	. 51	
3	3.1. Descripción de resultados de la técnica de entrevista	. 52	
3	3.2. Descripción de resultados de Análisis de Fuente Documental	. 60	
IV.	DISCUSIÓN	. 66	
٧.	CONCLUSIONES	. 78	
VI.	RECOMENDACIONES	. 80	
VII. REFERENCIAS			
ANEXOS			
Anexo 1: Matriz de consistencia			
Anexo 2: Validaciones de instrumento (Guía de Entrevista)			
Anexo 3: Guía de entrevista94			
Anexo 4: Validaciones de intrumento (Fuente Documental)			
Anexo 5: Fichas de análisis documental			
Anevo 6: Fuente documental			

Resumen

El propósito de redactar sobre la problemática que acarrea la brevedad de los plazos del Proceso Inmediato respecto de la constitución del actor civil, versa en la necesidad de incorporar una adecuada y eficaz regulación en el tema de tratamiento la víctima dentro del Proceso Inmediato en nuestro país, por cuanto este modelo especial de proceso no solo genera efectos jurídicos para la población materia de estudio, si no que a su vez nos vinculan con toda la población nacional susceptible de formar parte de un Proceso Inmediato, es por ello que se ha desarrollado el tema: la constitución del actor civil en el Proceso Inmediato en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a fin de evidenciar el rol que cumple la víctima dentro del proceso inmediato atendiendo los alcances del artículo 100 del Código Procesal Penal y del Acuerdo Plenario Nº 05-2011 /JC-116, a fin de establecer y proponer medidas que se ajusten a la naturaleza célere del mencionado proceso.

Se aborda el tema tanto de manera teórica como practica y se propone de manera específica dos posibles soluciones para evitar que se vulnere los derechos de la víctima por la brevedad de los plazos y por la factibilidad de pretender la reparación civil como pretensión acumulada en la vía penal.

Palabras Clave:

Actor Civil, Proceso Inmediato, Reparación Civil, Celeridad Procesal.

Abstract

The intention of writing about the problematics that transports the briefness of the period of the Immediate Process respect of the constitution of the civil actor, turns in the need to incorporate a suitable and effective regulation in the topic of treatment of the victim inside the Immediate Process in our country, since this special model of process not only generates juridical effects for the population matter of study, if not that in turn link us with the whole national population capable of forming a part of an Immediate Process, it is for it that has developed the topic:The constitution of the civil actor in the Immediate Process in the Superior Court of Justice of North of Lima, in order to demonstrate the role that the victim fulfills inside the immediate process attending to the scopes of the article 100 of the Criminal Procedure Code and of the Plenary Agreement N ° 05-2011/JC-116, in order to establish and to propose measures that adjust to the nature of the mentioned process.

The topic is approached so much in a theoretical as practical way and it proposes in a specific way two possible solutions to prevent it from damaging the rights of the victim for the briefness of the period and for the feasibility of claiming the civil repair as pretension accumulated in the penal route.

Keyword:

Civil Actor, Immediate Process, Civil Compensation, Procedural Speed.